

Ciudad de México, a 16 de julio de 2026.

ATENTO AVISO

A LOS TRABAJADORES CON NÓMINA EN BANORTE.

Se informa que, derivado de una inconsistencia en el sistema carga de información en la banca electrónica de la institución Banorte, durante el proceso de dispersión del pago por concepto de retroactivo (01 de enero al 30 de junio 2026), establecido en el Convenio de Conjunción de Huelga Exp. 86/2026, se generó diferencias por pagos en exceso para algunos trabajadores.

En razón de lo anterior y con la finalidad de subsanar la situación, se solicita su valioso apoyo a fin de atender la información que se les hizo llegar vía correo electrónico, para el reintegro de los recursos excedentes a la cuenta del Instituto.

Señalando que en los casos en los que no se realice la devolución correspondiente, esta se aplicara en la QNA 14.

Agradeciendo de antemano su atención al presente aviso quedamos atentos.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**